

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 3 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, de notificación en procedimientos sancionadores en materia de turismo.

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de los siguientes actos administrativos en procedimiento sancionador en materia de turismo a los interesados que, a continuación se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación por infracción tipificada en el artículo 71.1 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

DNI/NIE/NIF	INTERESADO	EXPEDIENTE
76666943P	LUIS ALBERTO SÁNCHEZ NIETO	CA-025/18

Contra el presente acuerdo podrán presentarse cuantas alegaciones, documentación e información el interesado estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretenda valerse, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 64.2.f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acto notificado: Propuesta de resolución en procedimiento sancionador por infracción tipificada en el artículo 70.9 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

DNI/NIE/NIF	INTERESADA	EXPEDIENTE
B90094483	AMGOROTO, S.L. («WAKE UP IN TARIFA»)	CA-011/18

Contra la presente propuesta de resolución podrán presentarse cuantas alegaciones, documentación e información la interesada estime convenientes en el plazo de QUINCE días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 64.2.f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en la Sección de Reclamaciones y Sanciones del Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sito en Plaza de Asdrúbal, s/n –Edificio Junta de Andalucía– Ático, en la localidad de Cádiz, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Para el ejercicio de los derechos de acceso y obtención de copia los interesados podrán comparecer personalmente o mediante representante debidamente acreditado.

Cádiz, 3 de diciembre de 2018.- El Delegado, Daniel Moreno López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»